

LAGO RANCO, 26 ENE. 2024

DECRETO EXENTO: N.º 266 /

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N°01- 2024.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N°1975 del 2018; el Decreto Exento N°1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N°21.324/2021; el Decreto de Hacienda N°2.273, del 22 de diciembre del 2023, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2024, el Decreto Exento N°3187 de fecha 20 de diciembre del año 2023 que modifica el Decreto Exento N°1.569/2022 y deja sin efecto el Decreto Exento N°2980/2023, que establece el orden de subrogancia para la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N°3.141 de fecha 14 de diciembre del 2023 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2024; y el acuerdo N° 33 tomado en Reunión Extraordinaria N°02 de fecha 25 de enero del año 2024, que aprueba la modificación presupuestaria N°01-2024.

1.- **MODIFÍQUESE** el presupuesto Municipal de la siguiente manera:
Deudor Presupuestario:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
1150503007999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	10	16.630	16.640
11515	Saldo Inicial de Caja	10	2.309.195	2.309.205
	SUMAS		2.325.825	





MUNICIPALIDAD
Lago Ranco
CHILE



CUENTA	DEMONINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2152101	Personal de Planta	1.452.636	30.310						1.482.946
2152102	Personal a Contrata	581.331	15.797						597.128
2152103	Otras Remuneraciones	226.266	20.380						246.646
2152104	Otros Gastos en Personal	327.524			550	2.892	32.700	1.481	365.147
2152201	Alimentos y Bebidas	59.700					1.000		60.700
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	69.638	20.000						89.638
2152203	Combustibles y Lubricantes	131.307				13.000			144.307
2152204	Materiales de Uso o Consumo	279.210	620	1.935	3.600	43.000	4.550		332.915
2152205	Servicios Básicos	227.810							227.810
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	76.956		2.410		3.856			83.222
2152207	Publicidad y Difusión	58.658		800					59.458
2152208	Servicios Generales	1.331.906		26.000	52.700		4.060		1.414.666
2152209	Arriendos	27.859			2.500				30.359
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	31.389							31.389
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	74.702							74.702
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	51.730			4.100				55.830
2152401004	Organizaciones Comunitarias	68.100				7.735			75.835
2152906	Equipos Informáticos	10.000	20.000						30.000
2152999	Otros Activos No Financieros	0	39.194	840			2.000		42.034
2153101002	Estudios - Consultorías	45.634	54.198	11.900			61.712		173.444
2153102002	Proyectos - Consultorías	0		104.891					104.891
2153102004	Proyectos - Obras Cíviles	371.618	109.702	451.867		80.976	209.923		1.224.066
2153102005	Proyectos - Equipamiento	39.000	7.138	128.295		0			174.433
2153102006	Proyectos - Equipos	0		151.008					151.008
2153102999	Proyectos - Otros Gastos	10.800		21.714			2.251		34.765
2153407	Deuda Flotante	10	38.718	63.786		1.085			103.599
21535	Saldo Final de Caja	10	468.651						468.661
	SUMAS		824.708	965.446	63.450	152.544	318.196	1.481	2.325.825

2.- TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DÉJESE.



Marily B.
MARILY HENRIQUEZ JARAMILLO
Secretaria Municipal (S)

Distribución:
MMS/MHJ/MHF/sbb
Distribución:

- Oficina de Partes
- Secplan
- Dirección de Adm. y Finanzas



Miguel Meza Shwenke
MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde